Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Y noventa y siete, y con apercivim.to que si no lo hizieren
la ciud. reserva el hazer nuebos nombram.tos en otras
Personas y quitar y poner como bien visto le fuere,

Procurador Gen.l — La ciud. nombro por su procurador general por vn año que cumplira el dia de S.n Pedro y S.n Pablo venidero de seis.os y noventa y siete a el S.r Don Diego Alburquerque Leones Regidor Cav.o del horden de S.n Thiago a q.n se otorgue poder en forma

Suerte — La ciud. dijo que por q.to la suerte de fiel executor del mes de Julio prim.o venidero estava a cordo se sortee y aviendo se hecho todo a el S.r D.n Ju.o Piñero =

Capitan — En este estado se confirio en razon de la representacion hecha por el S.r D.n Ju.o Carrasco en razon de despedirse de la capitania de la parrochia de S.n Matheo de q.e a sido Cap.n = Y por la ciud. visto dijo por aora sus pende el tomar resolucion en esta materia = Y entendido por dho S.r D.n Ju.o Mar.e Carrasco dijo que aviendo representado a esta ciud. los motivos que tiene para no poder servir la compañia en que le nombro de la compañia de S.n Matheo el año pasado en q.e la ciud. a sido servido de acordar se sus pende por aora y respecto de haver mucho num.o de cav.os capitulares que no lo an sido y deber la ciud. asi en este nom